



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN (CIA) DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.** -----  
-----  
-----

Siendo las 11:00 horas del día 4 de septiembre de 2020, derivado de las afectaciones provocadas por la emergencia sanitaria por el virus SARS-Cov-2 y en apego a las disposiciones de las autoridades sanitarias federales, a través de sesión virtual se reunieron para celebrar la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020** de la Comisión Interna de Administración (CIA) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), los siguientes servidores públicos: -----  
-----  
-----

Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en la Secretaría de Educación Pública (SEP). - Presidente Suplente. -----  
-----

Enrique Fernández Fassnacht, Director General del Tecnológico Nacional de México (TecNM). -----  
-----

Juan Carlos Cardona Aldave, Director de Enlace Interinstitucional en la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal en la SEP.- Secretario Técnico Suplente. -----  
-----

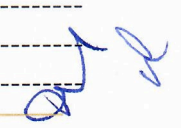
Irving Balderas Trejo, Director de Planeación y Evaluación del TecNM. - Prosecretario. -----  
-----

Primo Alberto Calva Chavarría, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM. - Vocal. -----  
-----

Yolanda Bustamante Castillo, Directora General Adjunta de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).- Vocal Suplente. -----  
-----

Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). - Vocal Suplente. -----  
-----

María José Rhi Sausi Garavito, Directora Adjunta de Posgrado y Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). - Vocal Suplente. -----  
-----  
-----







**Tercera Sesión Ordinaria 2020  
Comisión Interna de Administración**

En calidad de invitados asistieron: -----  
-----

Salim Arturo Orcí Magaña, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la SEP. -----  
-----

Pedro Legorreta Paulín, Subdirector en el Órgano Interno de Control (OIC) de la SEP. -----  
-----

Ángel Jonathan García Romo, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP). -----  
-----

Jesús Ricardo Miranda Medina, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP. -----  
-----

Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obras Públicas y Servicios de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP. -----  
-----

María Manuela Calderón Gómez, Directora Administrativa del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C (COPAES). -----  
-----

Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales de México (CONCAMIN) y representante del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). -----  
-----

Héctor Manuel Tello García, Vicepresidente de Innovación y Tecnología del COMCE e integrante del CCE. -----  
-----

Alejandro Frank Díaz, Auditor Externo del Despacho Alejandro Frank y Asociados, S.C. -----  
-----

Mireya Saraí García Vázquez, Secretaria Académica, de Investigación e Innovación del TecNM. -----  
-----

Raúl Contreras Zubieta Franco, Director de Cooperación y Difusión del TecNM. -----  
-----

Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM. ---  
-----

José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico del TecNM. -----  
-----

Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del TecNM. -----  
-----

*(Handwritten signature in blue ink)*





**Tercera Sesión Ordinaria 2020  
Comisión Interna de Administración**

María Luisa Lopeandía Urbina, Directora de Aseguramiento de la Calidad del TecNM. -----

Sergio Meléndez César, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del TecNM. -----

Rocío Elizabeth Pulido Ojeda, Directora de Docencia e Innovación Educativa del TecNM. --

José Enríquez García, Director de Servicios Escolares y Apoyo a Estudiantes del TecNM. ----

Jesús Olayo Lortia, encargado de la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM. -----

Blanca Eva González Monroy, Directora de Promoción Cultural y Deportiva del TecNM. ----

Javier Muñoz Dueñas, Director de Personal del TecNM. -----

Arturo Eduardo García Guerra, Director de Recursos Materiales y Servicios del TecNM. -----

Jaime Silva Juárez, Director de Finanzas del TecNM. -----

Desarrollo de la sesión. -----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

El Presidente Suplente, previa verificación del quórum legal por parte del Secretario Técnico Suplente, declaró formalmente instaurada la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 de la CIA del TecNM. -----

El Secretario Técnico Suplente indicó que el propósito de efectuar la reunión utilizando tecnologías de información y comunicación es minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas en el marco del "Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)", y el Decreto por el que se sanciona el Acuerdo antes mencionado, emitido por el Presidente de la República,



**Tercera Sesión Ordinaria 2020  
Comisión Interna de Administración**

así como en términos del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual consagra en su párrafo cuarto el derecho humano a la protección de la salud, así como demás normativa sustantiva de la materia. -----

Posteriormente realizó tres recomendaciones para tener una sesión más ágil, en virtud de estar conectadas 42 personas. En primera instancia, solicitó mantener sus micrófonos silenciados, a excepción del Presidente Suplente, el Director del Tecnológico Nacional de México y él mismo, a efecto de contar con una conexión más rápida y con la menor cantidad de vicios de audio. -----

Asimismo, comentó que para solicitar de la palabra, como primera opción se utilizara el chat de la aplicación, como segunda opción, dar clic al símbolo de levantar la mano, y como última opción, levantar la mano físicamente frente a la cámara de sus dispositivos en los que se encuentran conectados. -----

Como segunda indicación, comentó que se votaría de forma inversa a como se hace normalmente en las sesiones presenciales, por lo que primero se preguntaría por los votos negativos, después por las abstenciones y se asumirían como votos positivos los de los miembros que no lo hayan hecho en sentido negativo ni se hayan abstenido.-----

Finalmente, señaló que en virtud de ser una sesión a distancia, sería natural que pasen algunos minutos de silencio cuando se otorgue la palabra a algún miembro derivado de que debe activar su micrófono, o también en los casos de mostrar alguna presentación o cuando se estén realizando las votaciones correspondientes. -----

De lo anterior, quedó registrado el siguiente acuerdo: -----

**SO/III-20/01R – De conformidad con el artículo décimo del Acuerdo Secretarial No. 647, por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, se declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2020 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México.** -----

**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

El Secretario Técnico Suplente sometió a consideración de los integrantes de la CIA el orden del día, remitido con anticipación en la carpeta digital de la sesión, quedando en los





siguientes términos: -----

-----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración. -----

5. Presentación por el Director General del TecNM del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2020. -----

6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2020, presentado por el Director General del TecNM. -----

7. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2020, presentado por el Director General del TecNM. -----

8. Solicitud de Acuerdos a la Comisión Interna de Administración. -----

8.1 Presentación y, en su caso, opinión favorable del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2021. -----

9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. -----

10. Asuntos Generales. -----

10.1 Adecuaciones presupuestarias al primer semestre del ejercicio fiscal 2020. -----

10.2 Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG. -----

-----

-----





**Tercera Sesión Ordinaria 2020  
Comisión Interna de Administración**

Al no existir comentarios, se declaró aprobado por unanimidad de votos el orden del día, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----

**SO/III-20/02R – La Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México declaró aprobado el orden del día de su Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020.** -----

**3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -**

El Secretario Técnico Suplente sugirió obviar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 23 de junio de 2020, en virtud de que el proyecto de la misma fue socializado con antelación en las carpetas digitales, y solicitó a los integrantes de la CIA se pronunciaran con relación a su aprobación. -----

Al no existir comentarios, se declaró aprobada por unanimidad de votos el Acta, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----

**SO/III-20/03R – La Comisión Interna de Administración declaró aprobada el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 del Tecnológico Nacional de México.** -----

**4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.** -----

El Secretario Técnico Suplente puntualizó que en la carpeta digital se presentó una tabla de seguimiento con **cinco acuerdos adoptados**, por lo que procedió a dar lectura y abrir un espacio para comentarios en cada uno, con la finalidad de proponer un acuerdo global de seguimiento sobre los mismos. -----

Una vez que los integrantes de la CIA consideraron adecuada la propuesta, el Secretario Técnico Suplente se refirió al primer acuerdo con número **SO/I-19/09S**, consistente en "Presentar a esta Comisión Interna de Administración el avance relativo a la implementación de los Consejos de Vinculación en la totalidad de los planteles del Tecnológico Nacional de México", cuyo avance fue de 99.2% y con fecha de cumplimiento a septiembre de 2020. -----

Al respecto, el Presidente de la CONCAMIN felicitó al TecNM por la implementación del 99% de los Consejos de Vinculación y cuestionó respecto de las acciones a realizar para trabajar



con ellos y dar seguimiento a sus actividades. -----

El Vicepresidente de Innovación y Tecnología del COMCE reiteró el interés del empresariado y su apoyo para que en conjunto se logre la participación de cada entidad dentro de los Consejos de Vinculación de manera vigorosa. -----

El Subdelegado del Sector Educación y Cultura de la SFP cuestionó en primer lugar, si ha sido la pandemia por COVID-19 o si existe alguna otra situación lo que ha imposibilitado la instalación de los Consejos de Vinculación en los institutos tecnológicos de Comalcalco y de San Luis Potosí, Capital; y en segundo lugar, respecto a los controles que aplicará el TecNM para evaluar la efectividad de los Consejos referidos. -----

El Director General del TecNM señaló que son 254 planteles, por lo que contar con el 99.2% de cumplimiento implica prácticamente todos y enfatizó que en efecto, en los dos campus faltantes sí se aduce el tema de la pandemia para justificar que aún no estén integrados sus Consejos de Vinculación. -----

La Directora de Promoción Cultural y Deportiva del TecNM informó que en cuanto a los controles se han tenido videoconferencias con los Consejos y se implementarán mecanismos de comunicación continua para dar seguimiento puntual a los acuerdos tomados y sus resultados. -----

Al no existir más comentarios, el Secretario Técnico Suplente comentó que se acepta el avance del acuerdo en los términos planteados y se mantendría en seguimiento. -----

El Secretario Técnico Suplente se refirió al segundo acuerdo consecutivo, con número **SO/III-19/04S**, concerniente en “Actualizar y armonizar las disposiciones internas con la normativa federal aplicable para el adecuado ejercicio de recursos propios o autogenerados”, con un avance de 100%, por lo que el TecNM solicitó darlo por atendido con la fecha de la sesión con la información que se presentó. -----

El Director General del TecNM manifestó que el Acuerdo se encontraba entre los acuerdos en seguimiento por parte del COCODI, con número 02-SO-2019/01S, y que fue dado de baja en la Tercera Sesión Ordinaria de ese Comité; no obstante, a efecto de brindar detalles al respecto cedió la palabra al Director Jurídico del TecNM. -----

El Director Jurídico del TecNM comentó que, bajo un número distinto de acuerdo pero con los mismos alcances, fue satisfecho en todos sus términos en la medida en que fue modificado el Manual de Ingresos No Presupuestales para los Planteles, Centros y Unidades -----





**Tercera Sesión Ordinaria 2020  
Comisión Interna de Administración**

Federales del Tecnológico Nacional de México y se inició el proceso de publicación de ese instrumento ante el Diario Oficial de la Federación, el cual se encuentra en el último tramo de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así como citó que tan pronto quede resuelto ese trámite se informará lo consecuente. -----

El Titular del OIC en la SEP sugirió dar de baja este acuerdo y que en todo caso se registre la necesidad de informar la publicación del referido manual en asuntos generales de la siguiente sesión ordinaria. -----

Al no existir más comentarios por parte de los integrantes de la CIA, el Secretario Técnico Suplente expuso estar de acuerdo respecto a lo sugerido por el OIC en la SEP. -----

El Secretario Técnico Suplente se refirió al tercer acuerdo consecutivo, con número **SO/III-19/05S**, relativo a "Informar la aplicación en el gasto de los recursos propios captados o autogenerados, en el que se especifique los conceptos de captación, así como el capítulo de gasto en que fueron erogados, indicando los montos programados y efectivamente captados y ejercidos en el periodo reportado", con un avance de 100%, por lo que el TecNM solicitó darlo por atendido. -----

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente manifestó que se aceptaba el avance del acuerdo en los términos planteados y se daba por atendido. -----

El Secretario Técnico Suplente se refirió al cuarto acuerdo consecutivo, con número **SO/I-20/05S**, el cual se fusionó con el acuerdo número **SO/III-19/07S** por ser el mismo texto proveniente de las recomendaciones hechas por los Delegados de la Secretaría de la Función pública, relativo a "Determinar y ejercer las acciones necesarias para la atención y solventación oportuna de las observaciones señaladas, tanto por el Órgano Interno de Control, como de la Auditoría Superior de la Federación; además de establecer los mecanismos de control que eviten su recurrencia", cuyo avance fue del 88% y con fecha de cumplimiento a septiembre de 2020. -----

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente comentó que se acepta el avance del acuerdo en los términos planteados y se mantendría en seguimiento. -----

El Secretario Técnico Suplente se refirió al quinto y último acuerdo consecutivo, con número **SO/I-20/09S**, consistente en que "El 13 de septiembre del año 2019 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo -----









**5. PRESENTACIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TecNM DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.** -----

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director General del TecNM para destacar los aspectos más importantes del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2020. -----

El Director General del TecNM informó lo siguiente: -----

*“Apreciables integrantes de la Comisión Interna de Administración: -----*

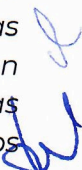
*El día de hoy presento ante ustedes el Informe de Autoevaluación de Gestión del Tecnológico Nacional de México, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2020. -----*

*En este documento se hace un recuento de las principales situaciones presentadas durante la contingencia sanitaria decretada ante la llegada del virus SARS-Cov2, así como de los avances y logros en las acciones establecidas en nuestro Programa de Trabajo Anual. La versión extensa del informe la encontrarán en la carpeta digital que les fue enviada previo a esta reunión. -----*

*Como es de su conocimiento, las actividades presenciales en todos los campus fueron suspendidas a partir del 23 de marzo del presente año, lo cual significó que tuviéramos que agilizar el desarrollo y puesta en operación de la plataforma TecNM virtual que, junto con aquellas con que ya contaban algunos de los institutos, nos permitió dar continuidad a lo planeado en nuestros programas educativos. -----*

*Ante el panorama que nos planteaba la contingencia, se llevaron a cabo reuniones y se tomaron decisiones conjuntas con las directoras y directores de los campus para llevar a buen puerto el cierre del ciclo escolar 2019-2020; y para tener un inicio del ciclo 2020-2021 que respondiera de forma adecuada a las nuevas circunstancias y a las disposiciones establecidas por las autoridades sanitarias. -----*

*Por otro lado, ante la publicación del 23 de abril en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, en el que se notificó la reducción presupuestal del 75% a las partidas de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, realizamos -----*





**Tercera Sesión Ordinaria 2020  
Comisión Interna de Administración**

*gestiones ante la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, para que se planteara a la Secretaría de Hacienda una reducción menor para nuestra institución. Gracias a la voluntad política de ambas instancias, se logró la autorización para que la reducción de la disminución fuera solo de 46%, lo cual nos permite enfrentar de mejor forma los retos que tenemos en el actual contexto. -----*

*En lo que respecta a nuestra operación ordinaria, en el ciclo escolar 2019-2020 registramos una matrícula de 616,473 estudiantes, que representan el 13% de los jóvenes que cursan estudios de educación superior en México. Para el primer semestre de 2020, se ofrecieron 43 planes de estudio de licenciatura que derivan en 2,028 programas académicos, esto es, un 1.76% más que en el mismo periodo del año anterior. Las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería en Mecatrónica fueron las que mayor demanda tuvieron durante ese lapso. ---*

*De estos programas, 746 fueron reconocidos por su calidad, lo que representó una disminución del 0.5%, en comparación con el mismo periodo del año anterior, debido a que algunos campus están todavía realizando gestiones para el proceso de re-acreditación. -----*

*Por su parte, en este periodo ofrecimos 110 planes y 302 programas de posgrado, es decir, registramos un aumento del 3.8% con relación al mismo periodo del año anterior en este nivel. De estos programas, 135 se encuentran registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT; es decir, cerca del 45%; de los cuales 34 son de reciente creación, 73 en desarrollo, 25 están considerados como consolidados y tres de competencia internacional. -----*

*Nuestro propósito es que cada vez más programas formen parte de este Padrón, pero que, además nuestros 25 programas transiten pronto hacia la categoría de programas de competencia internacional, para así posicionarnos como una de las instituciones mexicanas con mayor relevancia en la impartición de programas de posgrado. -----*

*Respecto al fortalecimiento de las capacidades de investigación, 993 de nuestros académicos forman parte del Sistema Nacional de Investigadores, lo que representa un 13% más que en el mismo periodo del año anterior. -----*

*Adicionalmente, y como resultado de las convocatorias de Proyectos de investigación científica, Proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, y Proyectos de desarrollo tecnológico e innovación para estudiantes, se autorizaron 611 propuestas, en las que participan 1,621 académicas y académicos, así como 161 estudiantes de licenciatura. No*





**Tercera Sesión Ordinaria 2020  
Comisión Interna de Administración**

*obstante, como resultado de la reducción presupuestal que ya he comentado, el financiamiento a dichos proyectos se redujo prácticamente a la mitad, al pasar de 79 a 39 millones de pesos. -----*

*En otro orden de ideas, durante el periodo que se informa, el 99% de nuestros campus contaron con su Consejo de vinculación instalado, lo cual facilita el establecimiento de canales de colaboración entre los Tecnológicos y los diferentes actores económicos y sociales, para facilitar que los estudiantes se integren al mercado laboral de mejor forma, mediante la prestación del servicio social, o bien del desarrollo prácticas profesionales o estadías. Puesto que estas acciones se han visto afectadas por el aplazamiento de las actividades presenciales, contar con esta instancia nos ha permitido aminorar el impacto. -----*

*Asimismo, para fortalecer el compromiso cívico, cultural, recreativo y deportivo con nuestra comunidad académica y con la sociedad mexicana, de enero a junio de 2020 organizamos 2,010 eventos intra y extra muros de forma virtual, 480 de tipo cultural, 545 cívicos y 985 deportivos. -----*

*Por otro lado, en lo que respecta a la atención a grupos vulnerables, 216 de nuestros campus ya cuentan con espacios accesibles, como rampas para sillas de ruedas, baños, estacionamientos reservados, señaléticas, libros y títulos en sistema Braille, y facilidades para asistir a las instalaciones con perro lazarillo. -----*

*Por su parte, y con el fin de erradicar la violencia de género, en los meses de abril y mayo se llevaron a cabo dos talleres en línea de "Prevención y atención a la violencia de género en las instituciones de educación superior", organizados junto con la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, y transmitido desde las aulas virtuales de la Universidad Nacional Autónoma de México. En virtud de que la demanda rebasó el cupo disponible, las postproducciones de dichos talleres se pusieron a disposición de toda la comunidad y público en nuestro portal web institucional, y tuvieron más de mil visitas en este periodo. -----*

*Adicionalmente, se ha dado continuidad a la campaña "TecNM: 100% libre de plástico de un solo uso" para la disminución de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización, que ya opera en 245 institutos tecnológicos y cuyos trabajos de concientización han tenido impacto en cerca de tres millones de personas a nivel nacional. -----*

*Por otro lado, se ha dado cumplimiento a los Programas Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024, a través de -----*





**Tercera Sesión Ordinaria 2020  
Comisión Interna de Administración**

acciones como la promoción del portal de atención ciudadana, que brinda información relacionada a los trámites y servicios del sector educativo; del seguimiento de compromisos en materia de corrupción y mejora de la gestión pública, recursos humanos y uso de bienes, en el marco de las sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional, y de la aplicación de las disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana. -----

Este esfuerzo para apuntalar la buena marcha de nuestra institución, a pesar de las dificultades experimentadas en el periodo reportado, ha contribuido en buena medida a la obtención de distintos premios y reconocimientos en diferentes eventos nacionales e internacionales, tales como la clasificación de nuestros estudiantes del campus Abasolo al 7º Laboratorio de Innovación Ciudadana México LABICMEX, en la temática Accesibilidad y Autonomía de personas con discapacidad, con el proyecto de una silla de ruedas que funciona en forma inalámbrica; y las cinco medallas obtenidas por estudiantes del campus Poza Rica en cuatro categorías del "Robotic People Fest 2020". --

Destacan también el proyecto "Ardown", aplicación móvil para niños con síndrome de Down que les permite reforzar el aprendizaje de las matemáticas, español y arte, desarrollado por estudiantes del campus Puebla; así como el Sistema de Telecomunicaciones con Servicios de internet en Cochoapa y el Arroyo de Barranca Honda, comunidades que cuentan con cerca de 873 habitantes de origen indígena. -----

En lo que respecta a las acciones que se han puesto en marcha para mantener en condiciones adecuadas el proceso educativo, realizamos jornadas de higienización en distintas instalaciones del Tecnológico Nacional de México; atendimos a más de 1.8 millones de usuarios de servicios bibliotecarios de los Centros de Información de los diferentes campus; además de que, mediante el Sistema Institucional "e.títulos", emitimos 32,008 títulos, es decir, prácticamente el doble con respecto al mismo periodo del año anterior. -----

Adicionalmente, llevamos a cabo diversas acciones puntuales para la adecuación del ciclo escolar a las circunstancias derivadas de la pandemia, tales como la emisión de circulares relativas a las "Disposiciones para la conclusión satisfactoria del ciclo escolar 2019-2020 en el Tecnológico Nacional de México", al "Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en los campus y área central del Tecnológico Nacional de México" ya las "Disposiciones de minimización de riesgo de contagio por COVID-19 y continuidad de operaciones del TecNM". -----

*Handwritten signature in blue ink*





**Tercera Sesión Ordinaria 2020  
Comisión Interna de Administración**

También participamos en la integración de los “Lineamientos de acción COVID-19 Instituciones Públicas de Educación Superior”, emitidas por la Subsecretaría de Educación Superior; pusimos en operación el micrositio sobre el COVID-19 con información de la Secretaría de Salud, la Organización Mundial de la Salud y otros organismos calificados, en el que además se publicaron dos videos en lengua de señas mexicana. De igual manera, llevamos a cabo una estrategia de divulgación de información científica sobre COVID-19, a través de 57 publicaciones en las cuentas de Facebook y Twitter, y tres en la cuenta de YouTube del Tecnológico Nacional. -----

Por otro lado, conscientes de la importante contribución social que tiene nuestra institución, particularmente en estas difíciles circunstancias, llevamos a cabo diversas acciones de colaboración con organismos gubernamentales: apoyamos a la Secretaría del Bienestar, entre marzo y durante abril, al facilitar las instalaciones y domos deportivos de 16 planteles para la entrega de apoyos económicos; y colaboramos con los gobiernos de Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, en actividades como la elaboración de respiradores artificiales, mascarillas, porta sueros y producción de gel. -----

De hecho, y aunque no corresponde al periodo que se informa, me es grato informarles que Instituto Mexicano del Seguro Social, en reconocimiento al apoyo recibido en sus unidades de Michoacán, firmo con nosotros el pasado 26 de agosto, un convenio general de colaboración para desarrollar proyectos de investigación e innovación científica y tecnológica, para fortalecer las capacidades de ambas instituciones y enriquecer la formación de nuevos talentos. Estoy seguro de que de esta colaboración surgirán estrategias que mucho contribuirán al desarrollo social de México. -----

Apreciados Integrantes de esta Honorable Comisión Interna de Administración, nuestro país y el mundo entero enfrentan circunstancias extraordinariamente complejas en estos momentos. A pesar de los muchos esfuerzos científicos y económicos que se han desplegado hasta ahora, nuestras sociedades aún enfrentan desafíos importantes para garantizar el bienestar de los ciudadanos. -----

En este complicado escenario, el papel que desempeñan las instituciones de educación superior es crucial para aportar soluciones robustas y de largo aliento para superar la contingencia y transitar hacia condiciones sociales y económicas más favorables. -----

En este sentido, el Tecnológico Nacional de México ha desplegado un conjunto de acciones que nos permiten estar a la altura de los retos que enfrentamos, al garantizar -----

*[Handwritten signature in blue ink]*





**Tercera Sesión Ordinaria 2020  
Comisión Interna de Administración**

*las condiciones más adecuadas para que nuestros estudiantes mantengan una formación de calidad bajo las nuevas condiciones, y que los académicos puedan seguir emprendiendo proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que proporcionen respuestas certeras y oportunas ante las previas y nuevas problemáticas que enfrenta nuestro país.* -----

*Estamos convencidos que el Tecnológico Nacional de México tiene que mantener un rol de vanguardia y alto compromiso social en estos tiempos y tenemos todo nuestro empeño puesto en ese objetivo.* -----

*Finalmente, quiero reconocer la fundamental labor de la comunidad académica, durante estos meses, para llevar a buen puerto nuestra labor institucional. Nuestros estudiantes, profesores, personal de apoyo y directivos representan, sin duda alguna, la principal fortaleza del Tecnológico Nacional.”* -----

*“¡TodosSomosTecNM!”* -----

Finalmente, el Director General del TecNM agradeció la atención de los asistentes a la sesión virtual. -----

**6. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TECNM.** -----

El Subdelegado del Sector Educación y Cultura de la SFP señaló que obviaría la lectura del reporte del Delegado y Subdelegado sobre el desempeño general del Órgano Desconcentrado, con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2020, ya que formará parte integral del acta de la sesión, y únicamente dio lectura a las recomendaciones. -----

A continuación, se incluye el documento integro: -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



*Handwritten signature*





COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE  
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y  
CULTURA

Oficio No. CCOVC/CEC113/02/128/2020  
Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2020.

**COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y, 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado designados ante el Tecnológico Nacional de México (TecNM), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se presenta a ustedes el REPORTE sobre el Desempeño General del Órgano, con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2020, el cual presenta el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, en su calidad de Director General del Tecnológico Nacional de México, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el periodo, la Comisión Interna de Administración celebró 2 sesiones ordinarias:

Ordinarias	Fecha
1a.	19/03/2020
2a.	23/06/2020

En las mismas se contó con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar, conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo 647 de la Secretaría de Educación Pública, en el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

TecNM Reporte de Delegada y Subdelegada sobre el Informe de Autoevaluación 1er Semestre 2020. Página 1 de 15

30/09/2020

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 3000 3000 www.gob.mx/sep





**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Estructura Orgánica**

**Estructura Orgánica.**

El Tecnológico reporta que de conformidad con el memorándum del 3 de mayo de 2019, firmado por el Presidente de la República, eliminaron dos plazas de Dirección de Área quedando una estructura orgánica con 20 puestos de mando, integrada por 1 Dirección General, 4 Secretarías y 15 Direcciones de Área.

Asimismo, señala que desde su creación en 2014, no ha logrado asumir a cabalidad todas las atribuciones de organización y de ejecución que le corresponden, debido a que su estructura orgánica funcional básica (de Mando), la cual no cuenta con subdirecciones y jefaturas de departamento, es insuficiente para el buen funcionamiento institucional.

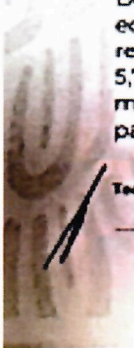
Al respecto, es importante incluyan el número total de plazas con que cuenta el Tecnológico, es decir el número de plazas de todos los niveles de la estructura, así como el número de plazas vacantes.

**B.1.1 Situación Operativa.**

En el Informe que se presenta, se aprecia el esfuerzo realizado por el Tecnológico Nacional de México, y el avance de las actividades contempladas en su programa de trabajo 2020, que se encuentran agrupadas en cuatro ejes, tres estratégicos y uno transversal, los cuales tienen seis objetivos: 1) Fortalecer la calidad de la oferta educativa; 2) Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social; 3) Impulsar la formación integral de los estudiantes, a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades; 4) Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad; 5) Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento, a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral; y 6) Modernizar la gestión institucional con austeridad, transparencia y rendición de cuentas, a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.

Para lo cual, el Tecnológico cuenta con una infraestructura educativa conformada por 254 Tecnológicos y Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico (126 institutos tecnológicos federales, 122 institutos tecnológicos descentralizados, cuatro centros regionales de optimización y desarrollo de equipo y dos centros de investigación), ubicados en las 32 entidades federativas del país.

De las acciones para fortalecer la oferta educativa, y promover la inclusión y equidad educativa, el TecNM reporta una matrícula total de 616,473, que aumento en 135%, respecto de igual periodo de 2019, de los cuales 610,470 cursan estudios de licenciatura, 5,746 nivel postgrado y 257 nivel técnico superior universitario (TSU), donde el 38% de la matrícula de licenciatura y de TSU son mujeres, aunque existen 14 licenciaturas donde la participación de las mujeres es mayor.



*[Handwritten signature and initials]*





En cuanto a la modalidad de Educación no escolarizada a distancia, se cuenta con 17 planes de estudio de licenciatura, 5 más que en el año previo y 3 planes de nivel posgrado, 1 más; por su parte la matrícula escolar de este periodo registra 20,268 estudiantes, 9.2% más que en igual periodo de 2019, de los cuales el 42% son mujeres.

Por su parte, reporta que cuenta con 2,028 programas de estudio vigentes de licenciatura, 176% más que en el primer semestre de 2019 que registró 1,993. De los éstos programas 1,664 son evaluables y la matrícula evaluable de estudiantes es de 560,345.

Informan que su oferta educativa, cuenta con 746 programas de estudio de licenciatura reconocidos por su buena calidad, 0.5% menos que en el primer semestre de 2019, en los que participaron 306,061 estudiantes (0.2%) más que el mismo periodo del año anterior.

Asimismo, cuenta con 110 planes con 26 doctorados, 70 maestrías y 14 Especializaciones, mismo número que en 2019, y 302 programas de estudio de posgrado, 3.78% más que en el primer semestre de 2019, con una participación de 5,746 estudiantes. Se destaca también, que 135 programas se encuentran reconocidos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, con un crecimiento de 3.05%.

Como parte de su oferta educativa están los Cursos MOOC, llevando a cabo 14 Servicios de Educación Continua, 13 en formato MOOC y uno en formato Moodle (todos en línea) con 39,612 participantes, de los cuales 41% son mujeres y 59% hombres, con una eficiencia terminal en 13 cursos concluidos de 32.7%.

La planta de académicos del TecNM, es de 29,600 académicos, el 45.18% cuentan con posgrado y 45.86% son de tiempo completo, por lo que se tiene que 7,856 son académicos de tiempo completo con posgrado, y 3,285 tienen el reconocimiento de perfil deseable, 12% más que en año previo, de los cuales 1,308 son mujeres y 1,977 hombres.

En el marco del Programa Institucional de Tutoría, se aprecia que disminuyó el número de estudiantes participantes 4.83%, respecto del primer semestre de 2019, y de 7.98% el de profesores, alcanzando la cifra de 305,554 estudiantes atendidos y 13,550 profesores tutores, de los cuales, alrededor de 40% son mujeres.

Como parte de los apoyos a los estudiantes fueron publicadas cinco convocatorias de becas en las que los Institutos Tecnológicos del TecNM participaron, registrando un total de 126,003 estudiantes beneficiados, de los cuales 41.6% son mujeres 58.4% hombres.

De la implementación del Sistema de Títulos Electrónicos del TecNM, se emitieron 32,008 títulos y cedula profesionales, con un incremento de 102.25% respecto al ciclo anterior con 15,826 títulos emitidos en la plataforma.

Para promover la formación integral de los estudiantes, se informa que organizaron 2,010 eventos intra- extra muros, 480 culturales, 545 de compromiso cívico y 985 deportivos.





**FUNCIÓN PÚBLICA**



**2020**

LEONA TICIANO

Asimismo, participó en 13 eventos culturales, 117 cívicos y 10 deportivos, dando un total de 140 eventos.

Así en el periodo dieron atención a 84,273 estudiantes de nuevo ingreso, 26,257 fueron atendidos en actividades culturales, 6,641 de compromiso cívico, 48,052 deportivas y 3,289 de desarrollo humano. Del total de estudiantes atendidos 40.22% son mujeres y 59.78% hombres.

En relación con el objetivo de impulsar la ciencia, tecnología e innovación, el Tecnológico reporta 993 profesores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), cuyo número creció en 13.96%, respecto de los 876 reportados en el mismo periodo del año 2019.

Adicionalmente, realizaron un catálogo de líneas de investigación vinculadas a sectores estratégicos del Tecnológico y a necesidades nacionales en materia de tecnología e investigación, registrando 3,714 líneas, asimismo, apoyaron 611 proyectos de investigación, 20.75% más que en el ejercicio previo, en los que participan 1,621 académicos y 261 estudiantes de licenciatura y posgrado.

A fin de consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado, el Tecnológico reporta la existencia total de 13,862 convenios vigentes, 11.6% más que en 2019, 13,658 con instituciones nacionales y 204 internacionales.

Asimismo, informa que cuenta con el 99.0% de los Consejos de Vinculación en los Institutos Tecnológicos, faltando dos en los tecnológicos de Comalcalco y San Luis Potosí Capital.

En materia de abatimiento del rezago en infraestructura y equipamiento, el TecNM reporta que el presupuesto asignado para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), registra un monto anualizado original de 577.83 MDP, cifra 3.2% mayor a la de 2019, en el primer semestre se beneficiaron 38 planteles, aunque cabe señalar que dicho presupuesto fue modificado a 322.0 MDP.

Para el Programa Nacional de Escuelas al CIEN, al semestre se cuenta con una suficiencia presupuestaria liberada de 148.8 MDP, los cuales beneficiarán a 14 planteles, de los cuales se llevan contratados 27.5 MDP.

Cabe señalar que 78 institutos tecnológicos y centros tienen un Centro de Incubación e Innovación Empresarial (CIIE), que proporciona atención a la comunidad tecnológica y a la población en general, en el periodo atendieron a 3,168 personas con el otorgamiento de 2,290 servicios de asesorías, capacitaciones, consultorías, desarrollos, entre otros, y se crearon 93 empresas, 4 de base tecnológica, de las cuales 61 se crearon con la metodología del Modelo de Incubación del TecNM.





Asimismo, el TecNM cuenta con una metodología de emprendimiento denominada "Talento Emprendedor" que puede impartirse de manera presencial o virtual, durante el periodo 7,045 estudiantes y 551 académicos tomaron la capacitación, 26.3% más que en igual periodo de 2019.

Por su parte las Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT) realizaron 436 asesorías, las cuales han sido impartidas a 106 mujeres y a 330 hombres, de éstos 64 son investigadores, 359 estudiantes y 13 externos. Asimismo, realizaron 30 gestiones de registros de propiedad intelectual.

**Patentes y Propiedad Intelectual**

Se informa que al semestre cuenta con 637 registros de propiedad intelectual vigentes, menor a los 703 reportados en igual periodo de 2019, de los cuales 275 son de propiedad industrial, 17 patentes, 15 modelos de utilidad, 4 diseños industriales, 146 marcas y 93 avisos comerciales, por su parte los derechos de autor alcanzaron 362 registros. En este sentido, es importante se incluyan los beneficios obtenidos como resultado del uso o usufructo de dichos bienes.

Asimismo, informa que cuenta con 4 Centros de Patentamiento (Celaya, Chihuahua, Mérida y Orizaba), los cuales impartieron 10 cursos y conferencias, y 92 asesorías a 358 participantes (129 docentes, 142 estudiantes y 87 externos).

**B.2 Situación Financiera.**

Se asignó a la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, la responsabilidad de elaborar una propuesta de documento que tenga como finalidad la obligatoriedad de los Organos Administrativos Desconcentrados, que cuentan con un patrimonio e ingresos, de generar estados financieros y, en los que no se tiene esa característica, la obligación de elaborar un estado presupuestal que deberá presentarse en el Comité de Control y Desempeño Institucional y en la Comisión Interna de Administración (Acuerdo No. 04-SO-2017/03.S).

Al respecto, cabría tener presente la importancia de que los organismos y entes públicos apliquen la contabilidad gubernamental considerándola como una buena práctica de mejora de control interno, que permita el registro y la gestión de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, para una adecuada administración del patrimonio del Estado, siguiendo para ello, las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

**Pasivos Laborales Contingentes.**

Al cierre del mes de junio de 2020, el Tecnológico reportó la existencia de 302 litigios laborales en trámite por 159.7 MDP, y 27 laudos firmes desfavorables que, representan un monto contingente de 9.41 MDP.

*[Handwritten signature]*





Sobre el particular, insistimos en que se mantenga el cuidadoso seguimiento del desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, atendiendo con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, allegándose de todos los elementos probatorios que aporten las áreas involucradas; además de que en el caso de las sentencias que se encuentran firmes desfavorables, se realicen los trámites correspondientes para el pago de las prestaciones a que haya sido condenado el TecNM, a fin de evitar se impongan multas, medidas de apremio y se sigan generando salarios caídos y demás conceptos.

**C. Integración de Programas y Presupuestos.**

**C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.**

TecNM reporta un presupuesto original anual de 20,202.8 MDP y un modificado que asciende a 20,169.2 MDP, en tanto, el programado al periodo es de 9,399.5 MDP, de los cuales, 7,131.9 MDP corresponden a recursos fiscales y 1,459.6 MDP a recursos propios, habiéndose logrado una captación a nivel devengado de 9,399.6 MDP, conformados por 7,940.0 MDP (100.0%) de los recursos fiscales que incluyen un devengado no cobrado de 0.14 MDP, más 1,459.6 MDP de recursos propios, es decir (100.0%) de lo programado.

Cabe señalar que las cifras de los ingresos no presupuestales (propios), corresponden a cifras proyectadas y programadas por los institutos tecnológicos y centros federales en el Programa Operativo Anual (POA) 2020. Se solicita incluyan en el formato el monto de lo realmente captado al periodo, dato que se reporta en otro apartado (1,172.2 MDP cifra preliminar).

**C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.**

TecNM reporta un presupuesto original anual de recursos fiscales de 17,283.6 MDP y un modificado que asciende a 17,177.9 MDP, en tanto, el programado al periodo es de 7,939.89 MDP, habiéndose ejercido a nivel devengado 7,939.87 MDP, que incluyen un devengado no cobrado de 0.138 MDP, los cuales, se erogaron conforme a lo siguiente: i) Servicios Personales: 6,068.0 MDP (100%), incluyendo un devengado de 0.14 MDP; ii) Materiales y Suministros: 56.7 MDP (100.0%); iii) Servicios Generales: 28.5 MDP (100.0%); y, iv) Subsidios y Transferencias: 1,786.7 MDP (100.0%).

Se informa que el presupuesto modificado anual de recursos fiscales es resultado, de varios movimientos: traspaso de recursos del PP U006 por un monto de 5.0 MDP al capítulo 3000; se identificó un faltante de 3,557.72 pesos, correspondientes a partidas del 2000 y 3000 del E010, partidas 26103 por 2,235.00 pesos, partida 37504 por 253.22 pesos y la partida 39202 por 1,069.50 pesos; reserva por parte de la DCPyRF por 205,174.12 pesos de los programas presupuestarios E010 y E021, que fue identificado como reintegro; transferencia al ramo 23 por un monto de 112.05 MDP; y, la diferencia por 19,423.50 pesos se encuentra en ejercicio en trámite.

Respecto del faltante, no obstante, que es un monto pequeño, cuya importancia relativa es mínima, se solicita aclarar el origen del mismo, y en su caso, establecer los mecanismos de control que permita identificar el origen y destino de cada movimiento presupuestal.

TecNM, Reporte de Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación 1er Semestre 2020. Página 6 de 15

IRNM/FPC





Cabe señalar que el TecNM indica que no efectuó el entero de sus recursos autogenerados por los altos riesgos generados que se presentan para la operación cotidiana de los planteles, ya que, entre las consecuencias de efectuar el entero, se encuentra que se regresaría como gasto directo, lo que implicaría eliminar la nómina pagada con recursos autogenerados, así como, la seguridad y la integridad de los estudiantes se verían afectados, entre otros.

En este sentido, se aprecia que los ingresos autogenerados no se incluyen en el presupuesto ejercido por capítulo, mientras que en los ingresos refieren la captación de 1,459.6 MDP de recursos no presupuestales, que corresponden a los estimados al periodo, debiendo ser los realmente captados.

Al respecto, procede el entero de los recursos autogenerados a la TESOFE, a fin de que los sean regresados como ampliación presupuestal, así como el registro del monto realmente ejercido por capítulo de gasto, dato que se reporta en otro apartado (664.0 MDP cifras preliminares).

**C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público**

Por lo que se refiere a la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, el Tecnológico reporta como resultado de las acciones realizadas haber generado una reducción del gasto por 61.2 MDP.

No se omite destacar la importancia de observar la aplicación cabal en el TecNM de la Ley Federal de Austeridad Republicana (DOF 11-Nov-2019), la cual tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, así como el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, bajo los criterios que en el mismo se indican (DOF 23-04-2020).

**D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

**D.1 Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Mediano Plazo.**

El PND, (DOF 12 de julio de 2019), enuncia diferentes principios rectores, destacando como parte de la Política Social, el Derecho a la educación, por lo que es importante que la Institución coadyuve al logro de dicho propósito, orientando sus programas a dicho fin.

Durante el periodo dio cumplimiento a sus funciones sustantivas, entre las que se encuentran fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, así como asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

TecNM. Reporte de Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación 1er Semestre 2020. Página 7 de 15

JMM/ATOC





**D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

El Tecnológico reporta que de enero a junio 2020 recibió 646 solicitudes de información las cuales fueron atendidas, así como 15 recursos de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y recibió 15 resoluciones emitidas por este mismo Instituto.

**D.4 Ley General de Archivos.**

Solicitamos informar las acciones realizadas para atender lo dispuesto en materia de la Ley General de Archivos.

**D.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Se reporta que el presupuesto anual de adquisiciones ascendió a 2.3 MDP, de los cuales ejerció 0.5 MDP (23.0%), adjudicados con base en el artículo 42 de la LAASSP.

Cálculo y determinación del porcentaje del 30% Artículo 42 de la LAASSP (Millones de pesos)			
Concepto	Parcial	Total	%
Art. 1		0.0	0.0
Licitación Pública		0.0	0.0
Adjudicación conforme al Art. 42		0.5	23.0
Directa	0.5		
Invitación a cuando menos tres personas	0.0		
Adjudicación conforme al Art. 41		0.0	0.0
Potente (Fracc. I)	0.0		
Costos adicionales (Fracc. II)	0.0		
Marca Determinada (Fracc. III)	0.0		
Otros (Fracc. IV a VI y IX a XVII)	0.0		
Total adjudicado		0.5	23.0
Menos			
Presupuesto Anual		2.3	100.0
Modificado			
Variación		1.8	77.0
% Ejercicio del presupuesto anual modificado			

Con base en esta información, apreciamos que, al primer semestre de 2020, se cumple con la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder de 30.0% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la Entidad en cada ejercicio presupuestario.

Asimismo, recomendamos privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación y evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la LAASSP, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.





En este sentido, llama la atención que aun cuando han ejercido 85.2 MDP en los capítulos de materiales y suministros y servicios generales, solo registran 2.3 MDP en este formato, por lo que sería conveniente aclararlo.

**D.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

El Tecnológico no contó con asignaciones presupuestales destinadas para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

**D.7 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.**

El 24 de julio de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las "DISPOSICIONES Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo", por lo que se solicita a la Institución atender lo establecido en estas disposiciones.

**D.8 Programa de Mejora Regulatoria**

El 27 de mayo de 2019 se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Entidad llevar a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

**D.9 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.**

Al respecto informa que de los 50 compromisos, en 18 se realizaron acciones y en 23 no son aplicables al periodo o sin avance que reportar, en este sentido es importante que se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación y las acciones realizadas.

**D.10 Control Interno Institucional.**

En relación con el control interno y desempeño institucional, el TecNM presenta un informe ejecutivo de los principales asuntos deliberados durante la 3ª sesión ordinaria 2020, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en el cual se analizó también el avance alcanzado en el primer semestre del año, en cuanto a las acciones que conforman el Sistema de Control Interno Institucional y el Proceso de Administración de Riesgos Institucional, entre otros.

En cuanto a las 127 acciones de mejora definidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020, el organismo reporta el siguiente avance: 67 acciones se encuentran concluidas, 56 en proceso, 4 se encuentran pendiente sin avance. Por su parte, se determinaron 15 acciones de control en el programa de administración de riesgos: 4 se encuentran concluidas, y 11 en proceso.

Por su parte, cuenta con un inventario de 22 observaciones y 8 de la Auditoría Superior de la Federación, realizar las acciones necesarias a fin de atenderlas oportunamente.

TecNM. Reporte de Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación del Semestre 2020. Página 9 de 15

31/08/2020

*[Handwritten signature]*





**D.11 Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal**

El TecNM informa las actividades relacionadas con los 7 Subsistemas integrantes, entre las que se encuentran 20 puestos aprobados sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, conforme al Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), de los cuales uno es de Designación directa, 1 artículo 34, 16 Servidores públicos de carrera y 2 vacantes.

Al cierre del periodo, se encuentra vacante la Secretaría de Administración y la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación, y la plaza de la Dirección de Finanzas con ocupación temporal con fundamento en el artículo 34 de la Ley.

**E. Cumplimiento de Convenios de Desempeño.**

**E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

Se informa que el TecNM participa en los programas presupuestarios E010, E021, S247 y U006, los cuales están sujetos a la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, a partir de la cual se realiza el seguimiento de acciones y compromisos para el cumplimiento de las metas previstas que son reportadas en el SIPSE.

Se formalizó ante la DGPPyEE la MIR 2020 del TecNM, una vez que estos últimos concluyeron las adecuaciones en el SIPSE relacionadas con la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Al respecto, se solicita incluyan en los informes de autoevaluación que presente el Tecnológico ante la Comisión Interna de Administración, los formatos debidamente llenados del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), de conformidad con lo señalado en el artículo III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**E.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MIR)**

Respecto del comportamiento de las metas programadas en el ejercicio 2020, se observa al primer semestre, que de los 26 indicadores, 19 tienen una programación anual, 2 alcanzaron o superaron la meta, 4 se quedaron por debajo (Porcentaje de programas educativos de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), 98.41%; Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto gestionado en el año 1, 96.19%; Porcentaje de Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas, 93.77%; Porcentaje de eventos de difusión y asesoría de Reglas de Operación 2019, 66.66%), y 1 es reportado por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

**E.3 Indicadores de Gestión del Programa de trabajo Anual 2020 (PAT)**

Por su parte, los 29 indicadores reportados de los 41 indicadores de gestión más significativos del Pat 2020, presentan el siguiente avance: 23 superaron o alcanzaron la meta al segundo trimestre, y 6 no la alcanzaron; de éstos, 3 se encuentran por arriba de 90% de cumplimiento, de los otros 3 que quedaron debajo de 90%, 1 reporta 0% avance (Número de Institutos Tecnológicos y Centros que participan en el Programa de Laboratorios Nacionales del CONACYT).

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





**F. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, por lo que se considera que la información contenida es suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del Tecnológico Nacional de México.

**G. Conclusiones.**

De acuerdo con el informe que presenta el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, se aprecian las acciones realizadas durante el primer semestre para alcanzar los objetivos, así como el resultado de las metas, contemplados en su programa de trabajo.

Al respecto, considerando las circunstancias originadas por la emergencia sanitaria, se puede observar un avance razonable en el cumplimiento de las metas, como lo reflejan los indicadores reportados de su Programa de Trabajo Anual, la mayoría alcanzó o presenta avances por arriba de la meta programada al semestre, por su parte 19 de los 26 indicadores reportados en la MIR, tienen programación anual, en este sentido, sería pertinente se incluyeran los avances logrados al periodo. Asimismo, es importante continuar impulsando las acciones a fin de alcanzar las metas comprometidas del ejercicio.

Con relación a los bienes de propiedad intelectual se informa al semestre que cuenta con 637 registros de propiedad intelectual vigentes. En este sentido consideramos importante que se informe el uso, usufructo, condiciones de su posible transferencia y en su caso, comercialización, de tal manera que se pueda apreciar el beneficio para el Tecnológico y la sociedad.

Por lo que corresponde a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, se informa el avance obtenido con relación al menor monto de las erogaciones efectuadas, así como de las reducciones al presupuesto asignado en los capítulos de materiales y suministros y de servicios generales, sin embargo, se considera importante presentar indicadores que permitan apreciar cuantitativamente el ahorro logrado en unidades físicas y valores y así contar con elementos que hagan evidente el esfuerzo realizado por el Tecnológico en la utilización eficiente y eficaz de los recursos.

En materia de información presupuestal, se aprecia que captaron 9,399.5 MDP, que representa 100.0% de lo programado, monto que incluye 1,459.6 MDP de recursos propios, en tanto que programaron para gasto 7,939.89 MDP, de los que erogaron 7,939.87 MDP, en este sentido, es importante incluir el ejercicio de los recursos propios (autogenerados), apogándose a las disposiciones en la materia, a fin de mantener el equilibrio del balance primario.

**H. Recomendaciones.**

TECHM Reporte de Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación 1er Semestre 2020 Pagina 11 de 15

JRM/FPD





Una vez analizada la información presentada por el Titular del Tecnológico Nacional de México y, adicionalmente a las observaciones y peticiones plasmadas en el texto de este Reporte, este Comisariato formula las siguientes recomendaciones:

1. Incluir en los Informes de autoevaluación las características, estatus y en su caso, los beneficios obtenidos por el usufructo del acervo de bienes de Propiedad Intelectual con que cuenta el TecNM.
2. Presentar a la Comisión Interna de Administración los motivos principales por los cuales no fue posible alcanzar los objetivos propuestos en los indicadores. Asimismo y considerando los factores que incidieron en el comportamiento de dichos indicadores, se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas programadas, sobre todo en aquellos casos donde se presenta un menor avance.
3. En relación al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reiteramos la recomendación de privilegiar el procedimiento de licitación pública.
4. Atender lo dispuesto en los "Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los sujetos obligados de la Administración Pública Federal", publicados en el DOF el 27/05/2019.
5. Incluir en los Informes de autoevaluación las acciones realizadas en la implementación de lo dispuesto en la Ley General de Archivos.
6. Atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, de los litigios laborales, allegándose de todos los elementos probatorios que aporten las áreas involucradas; además de que en el caso de las sentencias que se encuentran firmes desfavorables, se realicen los trámites correspondientes para el pago de las prestaciones a que haya sido condenado el TecNM, a fin de evitar se impongan multas, medidas de apremio y se sigan generando salarios caídos y demás conceptos.
7. Elaborar un Programa de Actividades que permita la atención inmediata de las 30 observaciones pendientes por solventar: 22 del Órgano Interno de Control, y 8 del Auditor Externo; además de establecer los mecanismos de control que eviten su recurrencia e informar los avances obtenidos en su implementación.
8. Continuar impulsando el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, e incluir en los Informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

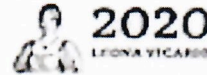
TecNM Reporte de Delegada y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación 1er Semestre 2020. Página 12 de 15

30/04/2020





FUNCIÓN PÚBLICA



9. El 11 de marzo de 2020, se publicó en el DOF, el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, por lo que se solicita a la Institución implementar las directrices encaminadas a prevenir la violencia de género, el acoso sexual y hostigamiento sexual, o cualquier otra conducta que vulnere la dignidad humana.
10. El pasado 23 de abril de 2020, el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos tuvo a bien expedir el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. Aunado a lo anterior, la C. Secretaría de la Función Pública emitió los oficios circulares números FP/100/02/2020 y FP/100/03/2020 ambos del 8 de abril del ejercicio en curso, mediante los cuales insta a las Dependencias y Entidades de la APF, reducir los gastos asignados a los capítulos de servicios generales y gasto de operación y a que no se comprometan recursos adicionales, con excepción de las áreas administrativas que realicen actividades prioritarias para hacer frente a la emergencia sanitaria. En este tenor se les conmina a dar cumplimiento a las medidas establecidas en el referido decreto e informar su aplicación, señalando el porcentaje y monto del ahorro obtenido.
11. Determinar y establecer, en coordinación con el Órgano Interno de Control, las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos al TecNM obligados a presentarla al 31 de diciembre de 2020, en los términos establecidos por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
12. El 24 de julio de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las "DISPOSICIONES Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Banca de Desarrollo, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo", por lo que se solicita a la Institución atender lo establecido en estas disposiciones e informar a la Comisión Interna de Administración al respecto.
13. Informar las acciones realizadas para dar cumplimiento al cuarto transitorio del Acuerdo por el cual se expide el nuevo Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. el 29 de mayo de 2020.
14. El 31 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", por lo que se solicita al TecNM atender lo establecido en estas disposiciones.

TecNM Reporte de Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación por Semestre 2020. Página 13 de 15


30/08/2020





Finalmente, solicitamos a la Comisión Interna de Administración considere adoptar como acuerdos las solicitudes y recomendaciones emitidas en este instrumento de Reporte, y se instruya al Titular del Tecnológico Nacional de México la atención puntual de las mismas documentando la atención a las mismas.

  
Atentamente  
Angel Jonathan Garcia Romo  
Delegado

  
Jesus Ricardo Miranda Medina  
Subdelegado





**7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TECN. -----**

El Presidente Suplente cedió la palabra a los integrantes de la CIA para manifestarse respecto al Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2020. -----

El Vicepresidente de Innovación y Tecnología del COMCE preguntó *¿Qué medidas se están tomando para poder subsanar el hecho de que los jóvenes no puedan tener prácticas de laboratorio o experimentales que sus estudios demandan?* -----

Por su parte, el Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN y representante del CCE felicitó al Director General del TecNM y a su equipo de trabajo por los logros presentados; a su vez, puntualizó que se debe de ver a futuro un trabajo más unido con el Congreso de la Unión, el Poder Legislativo y los diputados regionales aprovechando al máximo los Consejos de Vinculación para compartir la magnitud e importancia que tiene la institución. -----

En su intervención, el Subdelegado del Sector Educación y Cultura de la SFP mencionó tres aspectos, en primer lugar, que las cifras de lo realmente captado en los ingresos distintos a los presupuestales de los institutos tecnológicos y centros federales se incluyan en el formato de captación de ingresos; en segundo lugar, tener debidamente identificado el origen y destino de cada movimiento presupuestal y, finalmente, aclarar el ejercido de 85.2 millones de pesos en los capítulos de materiales y servicios generales contra los 2.73 millones de pesos del formato 70-30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

El Director General del TecNM coincidió con los comentarios del Vicepresidente de Innovación y Tecnología del COMCE, respecto a que la presencia de los estudiantes en los laboratorios y talleres es más crítica, toda vez que si es necesario contar con la parte práctica, la cual se ha solventado como se ha podido, recurriendo al empresariado, a los Consejos de Vinculación, y en algunos casos con simuladores de prácticas, aunque no hay simuladores para todas las disciplinas que se imparten en el TecNM, aunado a que su costo está fuera de nuestros alcances. -----

Respecto a las cifras de los ingresos distintos a los presupuestales, el Director de Finanzas del TecNM comentó que dicha información se prepara para cada sesión por lo que será -----





integrada a efecto de dar cumplimiento a la solicitud. -----

En lo concerniente al Pp U006, el Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM comentó que esos datos tienen que ver con un recurso que se pasó a la DGPyRF de la SEP, y en cuanto al origen y destino de cada movimiento presupuestal indicó que se harán las conciliaciones y aclaraciones del caso. -----

Sobre el tema de los capítulos de materiales y servicios generales, el Director de Recursos Materiales y Servicios del TecNM señaló que esos datos corresponden a los planteles, y que el área central del TecNM no ejerce directamente esos recursos; sin embargo, se verificará con la Dirección de Finanzas del TecNM, en virtud de que los planteles llevan a cabo licitaciones públicas por su parte. -----

El Director General del TecNM en adición a lo anterior, comentó que los institutos tecnológicos no hacen compras consolidadas, aunado a que los planteles se apegan a las normas para la adquisición de sus bienes y servicios." -----

La Directora General Adjunta de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, respecto a las diferencias que se señalaron, explicó que en atención al acuerdo adoptado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la CIA 2017, con número 04-SO-2017/03S, se remite a los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SEP un estado presupuestal para su integración tanto en las carpetas de los Comités de Control y Desempeño Institucional como de las Comisiones Internas de Administración, a efecto de poder realizar las conciliaciones correspondientes, toda vez que existen recursos que son administrados de manera central en la SEP. -----

Aunado a ello, comentó que para el periodo que se informa, se remitió al TecNM dicho estado presupuestal mediante oficio DGEPIR/20.1/2300/2020, de fecha 9 de julio de 2020, los cuales vienen integrados en la carpeta digital, por lo que solo faltaría conciliar, independientemente de que se envía al TecNM, mes con mes, el estado del ejercicio del presupuesto abierto a todas las claves presupuestarias, mismo que incluye todos los controles operativos para que conozcan el cien por ciento de su presupuesto al nivel más detallado, para que de requerirse alguna aclaración, se apoyen de las Direcciones Generales que integran la Unidad de Administración y Finanzas. -----

Por último, indicó que independientemente de los esfuerzos que se están haciendo por parte del TecNM, se deben continuar realizando las acciones para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12, fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2020, así como a todas las disposiciones normativas en la materia. -----





Una vez desahogados todos los comentarios, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----

**SO/III-20/05R** – Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial no. 647 y los Términos de referencia para la evaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, la Comisión Interna de Administración opinó favorablemente respecto al Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2020 del Tecnológico Nacional de México en los términos planteados; y por su importancia, en el Acta que se levante de la presente sesión, se incluirá íntegramente la opinión de los Delegados y se adoptarán como Acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se le solicita respetuosamente al Director General del TecNM tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento. -----

El Director General del TecNM asumió las recomendaciones realizadas por la SFP, a las cuales se les establecieron los siguientes números de Acuerdo: -----

**SO/III-20/01,S** Incluir en los informes de autoevaluación las características, estatus y en su caso, los beneficios obtenidos por el usufructo del acervo de bienes de Propiedad Intelectual con que cuenta el TecNM. -----

**SO/III-20/02,S** Presentar a la Comisión Interna de Administración los motivos principales por los cuales no fue posible alcanzar los objetivos propuestos en los indicadores. Asimismo y considerando los factores que incidieron en el comportamiento de dichos indicadores, se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas programadas, sobre todo en aquellos casos donde se presenta un menor avance. -----

**SO/III-20/03,S** En relación al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reiteramos la recomendación de privilegiar el procedimiento de licitación pública. -----

**SO/III-20/04,S** Atender lo dispuesto en los "Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los sujetos obligados de la Administración Pública Federal", publicados en el DOF el 27/05/2019. -----

**SO/III-20/05,S** Incluir en los informes de autoevaluación las acciones realizadas en la implementación de lo dispuesto en la Ley General de Archivos. -----

*Handwritten signature in blue ink*





**Tercera Sesión Ordinaria 2020  
Comisión Interna de Administración**

**SO/III-20/06,S** Atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, de los litigios laborales, allegándose de todos los elementos probatorios que aporten las áreas involucradas; además de que en el caso de las sentencias que se encuentran firmes desfavorablemente, se realicen los trámites correspondientes para el pago de las prestaciones a que haya sido condenado el TecNM, a fin de evitar se impongan multas, medidas de apremio y se sigan generando salarios caídos y demás conceptos. -----

**SO/III-20/07,S** Elaborar un Programa de Actividades que permita la atención inmediata de las 30 observaciones pendientes por solventar: 22 del Órgano Interno de Control, y 8 del Auditor Externo; además de establecer los mecanismos de control que eviten su recurrencia e informar los avances obtenidos en su implementación. -----

**SO/III-20/08,S** Continuar impulsando el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, e incluir en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación. -----

**SO/III-20/09,S** El 11 de marzo de 2020, se publicó en el DOF, el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, por lo que se solicita a la Institución implementar las directrices encaminadas a prevenir la violencia de género, el acoso sexual y el hostigamiento sexual, o cualquier otra conducta que vulnere la dignidad humana. -----

**SO/III-20/10,S** El pasado 23 de abril de 2020, el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo a bien expedir el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. Aunado a la anterior, la C. Secretaria de la Función Pública, emitió los oficios circulares números FP/100/02/2020 y FP/100/03/2020 ambos del 8 de abril del ejercicio en curso, mediante los cuales insta a las Dependencias y Entidades de la APF, reducir los gastos asignados a los capítulos de servicios generales y gastos de operación y a que no se comprometan recursos adicionales, con excepción de las áreas administrativas que realicen actividades prioritarias para hacer frente a la emergencia sanitaria. En este tenor se les conmina a dar cumplimiento a las medidas establecidas en el referido decreto e informar su aplicación, señalando el porcentaje y monto del ahorro obtenido. -----

**SO/III-20/11,S** Determinar y establecer, en coordinación con el Órgano Interno de Control, las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos al TecNM obligados a presentarla al 31 de diciembre de 2020, en los términos establecidos

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

**SO/III-20/12,S** El 24 de julio de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las "DISPOSICIONES Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo", por lo que se solicita a la Institución atender lo establecido en estas disposiciones e informar a la Comisión Interna de Administración al respecto. -----

**SO/III-20/13,S** Informar las acciones realizadas para dar cumplimiento al cuarto transitorio del Acuerdo por el cual se expide el nuevo Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 29 de mayo de 2020. **ACLARACIÓN:** *El Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública omitió su lectura durante la 3ª Sesión Ordinaria de la CIA 2020, por lo tanto esta recomendación no fue del conocimiento pleno de los vocales, integrantes e invitados de la CIA. A su vez, no se omite comentar que quedó sin registro presente en la grabación y en la versión estenográfica de la sesión.* -----

**SO/III-20/14,S** El 31 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", por lo que se solicita al TecNM atender lo establecido en estas disposiciones. -----

**8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.** -----

El Presidente Suplente solicitó a los integrantes de la CIA los comentarios pertinentes al punto "8.1 Presentación y, en su caso, opinión favorable del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2021", y aclaró que es un anteproyecto de presupuesto, así como un proyecto del Programa Anual de Trabajo de 2021. -----

El Director General del TecNM comentó que los recortes presupuestales obligan a hablar de un presupuesto original y de uno modificado, y que éste último es siempre, obviamente, menor al original. Planteó que el incremento nominal del 3.36% con respecto al presupuesto original del año anterior, se prevé en la nómina para el pago del aumento

*[Handwritten signature]*



salarial de 2020, siendo el Capítulo 1000 el que representa el mayor porcentaje de los recursos otorgados; por lo que el incremento presupuestal en otros rubros es, si acaso, muy pequeño. -----

El Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN y representante del CCE remarcó que continuarán presentando tanto en la Secretaría de Educación Pública como en el Legislativo las necesidades que tiene el TecNM para su consideración y apoyo. -----

Por su parte, el Titular del OIC en la SEP solicitó dejar constancia que el anteproyecto presentado no incluye los recursos distintos a los presupuestales, así como señaló que es necesario cumplir con las disposiciones legales en materia de la Ley de Ingresos de la Federación. -----

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

**SO/III-20/06R – Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial no. 647, esta Comisión Interna de Administración opinó favorablemente respecto al anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, ajustado al techo de gasto comunicado por la coordinadora sectorial, el cual se vinculará y soportará con el Programa Anual de Trabajo 2021 del Tecnológico Nacional de México, por un monto de 17,863,706,032 pesos con cero centavos en recursos fiscales, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.** -----

## **9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** -----

El Secretario Técnico Suplente mencionó que en la carpeta digital se presentó el informe ejecutivo de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del COCODI, celebrada el pasado 14 de agosto de 2020, y preguntó a los integrantes de la CIA si tenían observaciones al respecto. -----

Al no existir comentarios, se procedió con el siguiente punto del orden del día. -----

## **10. ASUNTOS GENERALES.** -----

El Secretario Técnico Suplente indicó que se presentaron dos asuntos de carácter general; el primero, referente al punto 10.1 "Adecuaciones presupuestarias al primer semestre del ejercicio fiscal 2020", y el segundo, relativo al punto 10.2 "Informe sobre la donación de papel -----







SEP UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,  
LEGALIDAD Y REGULACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,  
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

**REGISTRADO**

No. 14481 LIBRO I

FECHA 21/12/2020